



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Mayo 24, 2017



Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 052-2017-VRI. Callao, Mayo 24, 2017.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 05 de mayo del 2017, mediante la cual el profesor Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas el Informe Final de Investigación «TEXTO: TEORÍA MICROECONÓMICA II: EJERCICIOS Y PROBLEMAS» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 355-2015-R del 11 de junio del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO titulado «TEXTO: TEORÍA MICROECONÓMICA II: EJERCICIOS Y PROBLEMAS» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de junio del 2015 al 31 de mayo del 2017.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio Nº 0155-2017-D/FCE, de fecha 11 de mayo del 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: TEORÍA MICROECONÓMICA II: EJERCICIOS Y PROBLEMAS» desarrollado por el profesor Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 013-2017-UI/FCE, del 10 de mayo del 2017, Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Nº 0119-2017 CF/FCE, de fecha 11 de mayo del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 0108-2017-ICICYT-VRI, del 23 de mayo del 2017, recepcionado el 24 de mayo del 2017, indica que el expediente del profesor Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: TEORÍA MICROECONÓMICA II: EJERCICIOS Y PROBLEMAS» presentado por el profesor Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

GabyBM
c.c. Rector, VRA, FCE, UI/FCE, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c. Archivo.